



de late mercatoribus.

SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS. e

Gaspar Alburquerque Don Juan Eugenio Alburquerque
Don Diego Luis Mathos Aguilar Don Juan Eugenio
Luis Quinones Don Joseph Fernandez Ossorio
Don Mathos Lerer de Tudela y Don Antonio Molina
Lomara y Figueroa Exidores Don Juan Soler Segura
Don Juan Mathos Suurga Don Joseph Martinez
de Villa Clara y Don Bernabe Dorlan Jurados por
nos y en nombre de los demas Cavalleros Exidores y
Jurados que de presente son de esta ciudad y
en adelante fueren del por quienes prestamos por el
cauion de Vato en forma de questaxa y pasaran
por lo que en este ynstruimento fuere declarado y en
su virtud fuere executado y assi Jurados y Congrega
dos como tal Ciudad. O rogamos quedamos todo nuestro
poder cumplido quambastante por dichos Serregui
re y en nresario a Juan Serrano Andres Procurador
del numero de la Ciudad de Murcia Generalmen
te para quien nombre y Representacion desta Ciudad
ayuda y defienda en todos sus pleytos causas y nego
cios Civiles Criminales y executivos y agencie y pro
cure todas las demas dependencias desta Ciudad
y siga otros pleytos y causas que tuviere y tubiere mo
do

